Firmado digitalmente por ACOSTA AGUILAR Edilberto FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2024

CUT: 32969-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0073-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 26 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	32969-2024	**Fecha**	26 de febrero de 2024
Nombre solicitante	CARRASCO DE LA CRUZ, HILDA DORIS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0209-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC		
Titular	CARRASCO CASAVERDE, PABLO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0045-2024 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 32969-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0209-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC, de fecha 15/12/2004, otorgada a favor de **CARRASCO CASAVERDE, PABLO**, respecto a la unidad operativa Cod: 16424, área bajo riego de 2,00 ha.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **CARRASCO DE LA CRUZ, HILDA DORIS** con DNI 15439592, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 16424			
Área (ha)	Total	2,000	Bajo riego	2,000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Quilmaná		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : A07A8C4B

Firmado digitalmente por ACOSTA AGUILAR Edilberto FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2024

Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A
	Comisión	Canal Nuevo Imperial del Sub Sector Hidráulico Nuevo Imperial
Bloque Riego	PCAN-3408-B11 Nº 11 LATERAL Z	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 346771.00 / Norte: 8563063.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	29 600,00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : A07A8C4B